



CIRCULAR EXTERNA N°- 0 0 0 0 8 2

DE: JENNYS YECENIA YANCES PADILLA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - SIUCE

FECHA: 21 MAR 2025

Como es de conocimiento público, el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE- fue creado para la identificación, registro y seguimiento de las situaciones Tipo II y Tipo III que afectan la Convivencia Escolar en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, como lo señala la Ley 1620 de 2013.

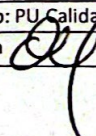
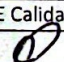
Con base en el comportamiento de uso del SIUCE hasta la fecha, SED Córdoba considera necesario reiterar la importancia de este sistema de información y su debida implementación para todas las instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar: Comité Nacional, Territorial y Escolar y se tenga en cuenta que el reporte veraz y oportuno de casos es de carácter obligatorio.

En este punto es importante se tenga en cuenta que de los 315 EE que hacen parte de la ETC Córdoba 94 nunca han ingresado al sistema desde el año 2019, vigencia en la cual se crearon los primeros usuarios y de los 221 que si han ingresado, 77 tiene reportes en cero (0), lo que se traduce en que solo 144 EE vienen dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 1620 de 2013. El no reportar los casos limitan las acciones y estrategias que se pueden adelantar desde el ente territorial para la mitigación de todos los flagelos que vienen afectando a nuestras comunidades educativas.

Agradecemos su atención y disposición para avanzar en la implementación del SIUCE en sus Establecimientos Educativos, al cual puede acceder por el siguiente enlace:  
<http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/>

Quedo atenta,

  
JENNYS YECENIA YANCES PADILLA  
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Angélica Maria Moreu,	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Víctor Castro Dix
Cargo: PU Calidad Educativa	Cargo: PE Calidad Educativa	Cargo: Contratista Despacho SED
Firma 	Firma 	Firma 